

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
CARMEN EMILIA OSPINA  
NIT. 813.005.265-7

**ACUERDO No. 08 DE 2014**  
(Julio 28)

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS CONTRACRÉDITOS Y  
CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN DE LA ACTUAL  
VIGENCIA FISCAL.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

En uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 111 de 1996 "ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO", En su artículo 26 Artículo 4.: Determina como función del COMFIS, aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos e inversiones de las Empresas Industriales y comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta."

Que en el Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.

Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112: "Del Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta".

Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, en donde se regulan aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.02 de 2009

Que el presupuesto de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA, para la vigencia fiscal del año 2014, fue aprobado mediante Acuerdo 13 del 02 de diciembre de 2013.

Que la desagregación del presupuesto de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA, para la vigencia fiscal del año 2014, fue expedido mediante Resolución 370 de fecha 23 de diciembre de 2013.

Que el Responsable de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica la disponibilidad de los recursos a contracreditar en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.



***Servimos con Excelencia Humana***

Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CARMEN EMILIA OSPINA  
NIT. 813.005.265-7

08

Que analizado el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal del año 2014, con corte a 15 de Julio, se hace necesario Contracreditar y Acreditar algunos rubros presupuestales que garanticen suplir los gastos debidamente proyectados por el área de Almacén y requeridos por incremento en la prestación de los servicios a raíz del nuevo modelo de contratación por evento con las entidades Comfamiliar Eps y Caprecom Eps; lo que ha permitido un incremento en la facturación y por ende realizar una mayor inversión en el consumo de elementos necesarios para la prestación de cada uno de los servicios con el objetivo de continuar brindando una mejor atención con calidad. De otro lado, existen recursos disponibles en el concepto de servicios públicos, debido a que su proyección quedo incluido diez meses para los nuevos centros de salud de la Comuna 6 (Canaima) y Comuna 9 (Caimi), en donde podemos disponer de la suma de \$320.000.000; dejando provisionado para el pago de los servicios de todos los Centros de Salud de la Empresa hasta culminar la presente vigencia fiscal.

Que por lo anteriormente expuesto.

ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar Contracreditar en el Presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal, la suma de Trescientos Veinte Millones Pesos (\$320.000.000,00)M/cte., así:

RUBRO	DENOMINACION	FUENTE	VALOR
2	GASTOS GENERALES		
201	GASTOS DE ADMINISTRACION		
20102	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2010202	SERVICIOS PUBLICOS	01 RECURSOS PORPIOS	96.000.000,00
202	GASTOS OPERATIVOS		
20202	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2020202	SERVICIOS PUBLICOS	01 RECURSOS PORPIOS	224.000.000,00
	TOTAL		320.000.000,00

**ARTICULO SEGUNDO:** Con base en el contracrédito efectuado en el artículo primero, acreditar en el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal, la suma de Trescientos Veinte Millones Pesos (\$320.000.000,00)M/cte., así:



*Servimos con Excelencia Humana*

Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

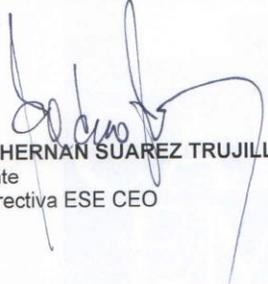
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CARMEN EMILIA OSPINA  
NIT. 813.005.265-7

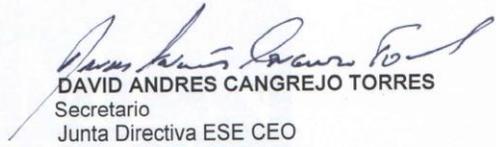
08

RUBRO	DENOMINACION	FUENTE	VALOR
4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS		
42	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS		
42001	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS		
4200100	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	01 RECURSOS PORPIOS	320.000.000,00
	<b>TOTAL</b>		<b>320.000.000,00</b>

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

El presente Proyecto de Acuerdo es aprobado en reunión de Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, realizada en la fecha de Julio veintiocho (28) del año dos mil catorce (2014)

  
PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO  
Presidente  
Junta Directiva ESE CEO

  
DAVID ANDRES CANGREJO TORRES  
Secretario  
Junta Directiva ESE CEO



*Servimos con Excelencia Humana*

Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva



## ALCALDÍA DE NEIVA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

### ACTA No.014 CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL "COMFIS"

Siendo las 07:35 A.M., del día veinticuatro (24) de Julio de 2014, se reunieron en el despacho del Señor Alcalde Municipal de Neiva (H), los miembros del Consejo Municipal de Política Fiscal "COMFIS", el Alcalde Municipal Dr. PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO, el Secretario de Hacienda Municipal, Dr. ALVARO MACIAS VILLARRAGA, el Secretario General Dr. JORGE EDUARDO MARIÑO INDABURU, el Secretario de Gobierno y Convivencia Municipal Dr. JOSE FERNEY DUCUARA CASTRO, y el Director Departamento de Planeación Municipal Dr. OSCAR EDUARDO BERMEO PEÑA y, como invitados el Dr. DAVID ANDRES CANGREJO TORRES, Gerente de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina y el Dr. DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA, Asesor de Presupuesto de la misma Entidad, con el fin de estudiar y aprobar el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Estudio y viabilidad de Proyecto de Acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS CONTRACREDITOS Y CREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL"

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. En desarrollo del orden del día, el Secretario del Comité Dr. ALVARO MACIAS VILLARRAGA, llama a lista y verifica la totalidad del quórum.

2 Toma la palabra el Dr. David Andrés Cangrejo Torres, Gerente de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, y da un efusivo saludo a todos los integrantes del COMFIS Municipal haciendo una exposición general sobre el proyecto de acuerdo a tratar y seguidamente cede la palabra al Gestor de Presupuesto de la Entidad Dr. Dagoberto Barrios Ortega, para que exponga y de a conocer la exposición de motivos y contenido del Proyecto de Acuerdo, exponiendo lo siguiente:

En primer lugar expone las consideraciones de tipo legal que desde el punto jurídico enmarcan la presente iniciativa como lo son el Decreto 111 de 1996, Decreto 115 de 1996, Acuerdo Municipal No.002 de 2008, Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina y Acuerdo No.13 de Diciembre 02 de 2013 expedido por la Junta Directiva

"UNIDOS PARA MEJORAR"



## ALCALDÍA DE NEIVA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

de la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina donde se aprueba el Presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Seguidamente expone las consideraciones generales donde expreso:

Que con fecha 02 de diciembre de 2013 se aprobó el presupuesto de ingresos, rentas, gastos e inversión para la vigencia 2014 y se aforo por un valor de \$31.588.605.003.

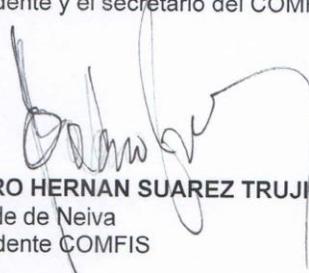
Que la desagregación del presupuesto de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA, para la vigencia fiscal del año 2014, fue expedido mediante Resolución 370 de fecha 23 de diciembre de 2013.

Que existen saldos disponibles de afectación presupuestal y que de acuerdo a las proyecciones no se ejecutaran en su totalidad, lo que nos permite contracreditar dichos rubros para atender los compromisos de la Entidad.

Que el Responsable de Presupuesto mediante certificado de disponibilidad presupuestal del quince (15) de Julio de 2014, ha reflejado los saldos posibles a contracreditar.

Una vez terminada la exposición por parte del Gestor de Presupuesto de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, y escuchado los diferentes comentarios de los integrantes del COMFIS, se analiza, discute y se pone en consideración de los miembros del Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, el Proyecto de Acuerdo presentado, la cual se aprueba por unanimidad conforme el detalle mencionado anteriormente.

Siendo las 07:50 A.M se levanta la sesión. Para constancia se firma por el presidente y el secretario del COMFIS.

  
**PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO**  
Alcalde de Neiva  
Presidente COMFIS

  
**ALVARO MACIAS VILLARRAGA**  
Secretario de Hacienda Municipal.  
Secretario COMFIS

  
"UNIDOS PARA MEJORAR"